



Ignacio Larrañeta Iturria

Protocolo número 2025-008

Informe acerca de la Transparencia
en los procedimientos aplicados

Fundación Miguel Indurain

Sangüesa, 5 de junio de 2025



Ignacio Larrañeta Iturria

Protocolo número 2025-008

Informe de Procedimientos Acordados

Fundación "Miguel Indurain" Fundazioa

Informe (páginas 1-8)

Anexos:

1. Listado de avales, reavales o cualquier clase de garantía (pág.9)
2. Listado préstamos (pág.10)
3. Listado de importes facturados por proveedor (pág.11-12)
4. Muestra de contratos (pág.13)
5. Tasa se reposición (pág.14)
6. Personal temporal (pág.15)
7. Personal directivo (pág.16)
8. Patrocinios, subvenciones y otras entregas sin contraprestación inferior a mercado (pág.17-19)

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con los Procedimientos de Control de Legalidad en la Fundación Miguel Indurain Fundazioa durante el ejercicio 2024.

Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC)* relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa (*tanto si son positivos como si tienen observaciones*). Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados acordados con Ustedes son los establecidos en la Orden Foral 27/2023, de 5 abril, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con el contenido y procedimiento de contratación de las auditorías de procedimientos acordados sobre cumplimiento de legalidad de las sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos públicos.

- 1) Comprobar el cumplimiento de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra en las operaciones de endeudamiento y en el otorgamiento de avales y concesión de préstamos por las sociedades y fundaciones públicas.
- 2) Comprobar que los contratos de obras, suministros, asistencia y las concesiones de obras públicas y de servicios celebrados por las sociedades y fundaciones públicas

se preparan y adjudican conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

- 3) Comprobar que las contrataciones y el sistema retributivo del personal de la entidad cumplen con la normativa reguladora correspondiente.
- 4) Comprobar que las subvenciones y otras entregas dinerarias sin contraprestación otorgadas por la entidad cumplen con la normativa reguladora correspondiente.
- 5) Comprobar que la entidad cumple con los requerimientos legales recogidos en el artículo 114 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y de los impuestos según la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, se concluye que:

- a) En relación con el procedimiento acordado 1), hemos comprobado que la Entidad no dispone de avales ni se le ha concedido préstamos.

Igualmente hemos comprobado que la Entidad no ha otorgado avales, reavales o cualquier clase de garantía, ni ha concedido préstamos.

- b) En relación con el procedimiento acordado 2), al ser la cifra de negocios de la Sociedad inferior a 1 millón de euros, se han realizado las siguientes verificaciones:
 - Hemos verificado que en el ejercicio 2024, no existen contratos de obra.
 - Hemos verificado, que no existen contratos de servicios y/o suministros por importe anual superior a 60.000,00 euros, que es el límite establecido en la vigente Ley Foral 2/2018.
 - Con respecto a los contratos de servicios y suministros por importe entre 15.000,00 euros y 60.000,00 euros, tomando como referencia el listado anual de importes facturados en el ejercicio por proveedor y contrato, conforme al ANEXO 3, conciliado con el libro de IVA soportado, existen 8 proveedores, que son los siguientes:
 - Asociación Club Balonmano del Valle de Egües; por importe de 25.000 euros.

- Federación Navarra de Atletismo; por un importe de 24.294,30 euros correspondiente a la implantación de cursos de atletismo.
- Fundación Navarra de Baloncesto Ardoi; por un importe de 24.132,00 euros.
- Club Deportivo Betti-Onak; por un importe de 20.000,00 euros.
- Brandok Comunicación S.L., devengando unos gastos de publicidad por importe de 17.431,04 euros
- Aintzane Mariezcurrena Fernández, devengando unos gastos por importe de 15.535,00 euros y que corresponde a la gestión del servicio de psicología.
- Guillermo Gabriel Pérez Azcona, devengando unos gastos por importe de 15.441,70 euros y que corresponde a la gestión del servicio de comunicación y apoyo en la organización y cobertura de eventos de la Fundación Miguel Indurain Fundazioa.
- Fundación Osasuna Femenino, por un importe de 15.000,00 euros.

De la relación anteriormente indicada, al tratarse de contratos superiores a 15.000,00 euros e inferior a 60.000,00 euros, se han revisado tres expedientes aplicando la muestra establecida en Orden Foral 27/2023 para este tipo de contratos:

- Federación Navarra de Atletismo, corresponde al contrato de colaboración para la impartición de las enseñanzas de Técnico Deportivo en Atletismo.
- Brandok Comunicación, S.L., corresponde al contrato de colaboración en el que Brandok Comunicación, S.L. se obliga a abonar a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa la cantidad anual neta de 15.000 euros en espacios publicitarios en el Diario de Navarra.
- Aintzane Mariezcurrena Fernández, corresponde al contrato del servicio de psicología de deporte para deportistas, personal técnico, jueces y juezas pertenecientes al deporte de rendimiento de Navarra.

Podemos concluir que han sido tramitados por el procedimiento simplificado conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos

Públicos, si bien detectamos que en el caso de Brandok Comunicación, S.L. se ha superado la cifra de 15.000 euros que figura en el contrato como gastos publicitario por la cantidad de 2.431,04 euros.

- Con respecto a los contratos de servicios y/o suministros por importe inferior a 15.000,00 euros, y de acuerdo con la Orden Foral 35/2017 vigente actualmente, se han revisado dos expedientes aplicando la muestra establecida en Orden Foral 27/2023 para este tipo de contratos. Concretamente se han verificado los de mayor cuantía, que son los siguientes:
 - Bianbi Biloaga, S.L., devengado unos gastos por importe de 13.152,31 euros en el ejercicio 2024 y que corresponde a equipamiento deportivo. Existe un contrato de colaboración en el que Bianbi Biloaga, S.L. está obligada a abonar a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa el 40% de las compras de material sobre la tarifa de precio de venta al público, con hasta un máximo de 6.000 euros (5.260,92 euros en 2024).
 - Ángel Sobrino Morrás, devengando unos gastos por importe de 8.660,00 euros correspondientes a la coordinación e implantación de cursos según el acuerdo marco firmado con la Fundación.

Podemos concluir que los contratos celebrados por la Fundación se gestionan, adjudican y ejecutan de acuerdo con lo establecido en el Título I de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

- c) Con respecto al procedimiento acordado 3), las contrataciones de personal y el sistema retributivo del personal de la entidad cumplen con la normativa reguladora correspondiente, hemos comprobado que durante el ejercicio 2024 no se ha efectuado ningún proceso de contratación.

Igualmente hemos comprobado que la sociedad tiene en plantilla un trabajador desde el 1 de mayo de 2021, desempeñando sus servicios como gerente, encuadrada dentro del nivel A y devengado un salario bruto anual en 2024 de 52.749,91 euros, que cumple los requisitos retributivos para directores-gerentes y personal directivo de las fundaciones públicas, según cuantías máximas fijadas en la

Ley Foral 35/2022 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

El resto de personal está compuesto por dos trabajadoras que desempeñan las funciones de responsable de formación y secretaría.

El incremento retributivo aplicado al personal en el ejercicio no excede de los límites establecidos en las leyes forales de presupuestos de Navarra del ejercicio 2024.

No existen incumplimientos, por lo que puede concluirse que las comprobaciones relativas a la contratación de personal han sido respetadas.

d) Con respecto al procedimiento acordado 4), hemos comprobado que la entidad ha otorgado las siguientes subvenciones según relación ANESO 8, realizando las siguientes comprobaciones:

- Subvenciones en concepto de “Becas a deportistas por resultado”, se han otorgado 181 becas a deportistas navarros y navarras por resultado obtenidos en 2023, hemos seleccionado y comprobado 18 beneficiarios:

Nombre	Modalidad	Importe
Fernández Roda, Sergio	Atletismo	8.764,00 €
Salguero, Oteizam Iván	Natación	8.764,00 €
Zudaire García, Beatriz	Baloncesto silla ruedas	8.764,00 €
Toro Soler, Ariane	Judo	8.764,00 €
Kintana Larraza, June	Atletismo	7.791,00 €
Escudero Jiménez, Raúl	Boxeo	5.843,00 €
Cuadrado Noáin, Irati	Esquí fondo	4.674,00 €
Gorría Goñi, Aintzane	Lucha Libre	4.674,00 €
De León Ramírez, Anderson	Beisbol	4.382,00 €
Modrego López, Uxua	Sóftbol	4.382,00 €
Carvalho Irigaray, Maialen	Taekwondo	3.895,00 €
Huarte Montes, Miren	Lucha Olímpica	3.506,00 €
Aznar Vijuesca, Unai	Ciclismo	2.921,00 €
Martínez Ibero, Cynthia Rosanna	Esquí fondo	2.337,00 €
Gracia Garijo, Ibai	Lucha Olímpica	2.337,00 €
Maldonado Arroyo, Jeiro Alberto	Lucha Olímpica	2.337,00 €
Sagardoy Zunzarren, Estíbaliz	Ciclismo	2.191,00 €
Ibañez Pinar, Javier Félix	Slalom silla	1.947,00 €

- Subvenciones "Jóvenes Talentos", se han otorgado 56 becas y hemos seleccionado y comprobado 6 beneficiarios:

Nombre	Modalidad	Importe
Garbisu Larrea, Iera	Patinaje artístico hielo	600,00 €
Galdeano Cantera, Alejandro	Esgrima	600,00 €
Malo Moreno, Ariadna	Natación	600,00 €
Soteras Iso, Adrian	Balonmano	600,00 €
Sanmartín Ruiz, Aine	Piragüismo	300,00 €
Alonso Rubio, Claudia	Sófbol	300,00 €

- Subvenciones en concepto de "Corresponsabilidad familiar" se han concedido 8 becas y hemos comprobado un beneficiario:

Nombre	Modalidad	Importe
Ayarra Villaverde, Rubén	Pelota Vasca	1.875,00 €

Podemos concluir que las subvenciones concedidas cuentan con la correspondiente autorización para su concesión mediante Orden Foral de la Consejera de Cultura y Deporte y la aprobación de las bases reguladoras.

Hemos verificado, a través de una muestra del 10% de las concesiones realizadas en el ejercicio, el cumplimiento por parte de los beneficiarios de las subvenciones de los requisitos, condiciones y obligaciones exigidas para su concesión, formando parte de la muestra los dos beneficiarios de mayor importe.

En concepto de patrocinio se han formalizado diez contratos de los que hemos comprobado los tres, uno el de mayor importe, que son los siguientes:

- Asociación Club Baloncesto del Valle de Egües.
- Club Ciclista Ermitagaña.
- Club Waterpolo Iruña.

Hemos comprobado la existencia de un contrato de patrocinio, su correspondiente factura y la valoración dineraria de la aportación. La entidad nos ha proporcionado fotos de las actuaciones de dichos patrocinios.

Podemos concluir que la entidad en concepto de patrocinios cumple con la normativa reguladora vigente.

- e) Con respecto al procedimiento acordado 5), hemos comprobado que la fundación en la página web www.fundacionmiguelindurain.com/, tiene publicada toda la información exigida en los puntos primero y segundo del artículo 19 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, la información exigida en el artículo 20.1 de dicha Ley y la información exigida en el artículo 22.3 de la misma Ley en relación con la información económica, presupuestaria y financiera.

En todos los expedientes comprobados, se ha cumplido lo establecido en la vigente Ley Foral 2/2018 y se han aplicado los programas de trabajo para el control de legalidad en las sociedades y fundaciones públicas del Gobierno de Navarra establecidos en la Orden Foral 27/2023, de 5 abril, de la Consejera de Economía y Hacienda.

De acuerdo con las comprobaciones efectuadas y detalladas en el presente Informe, no hay aspectos que deban reseñarse en relación con los Procedimientos de Control de la Fundación Miguel Indurain, Fundazioa.

Este Informe se emite con el objeto mencionado en el primer párrafo de este informe y para su información y, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos de la Fundación sin mi consentimiento previo, por lo que no asumo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este Informe.

El presente informe y sus Anexos, que consta de doce páginas, es la opinión del firmante que somete a cualquier otra de superior criterio y firma, rubrica y sella en cada una de sus hojas en Sangüesa, a 5 de junio de 2025.



ANEXO 1: LISTADO DE avales, reavales o cualquier clase de garantía



DEUDOR	RIESGO VIVO A 31/12/2023 (1)	ALTAS	BAJAS	RIESGO VIVO A 31/12/2024 (1)
Deudor 1				
Deudor 2				
Deudor 3				
Deudor 4				
Deudor 5				
.....				
TOTAL				

NO APPLICABLE

ANEXO 2: LISTADO DE PRÉSTAMOS

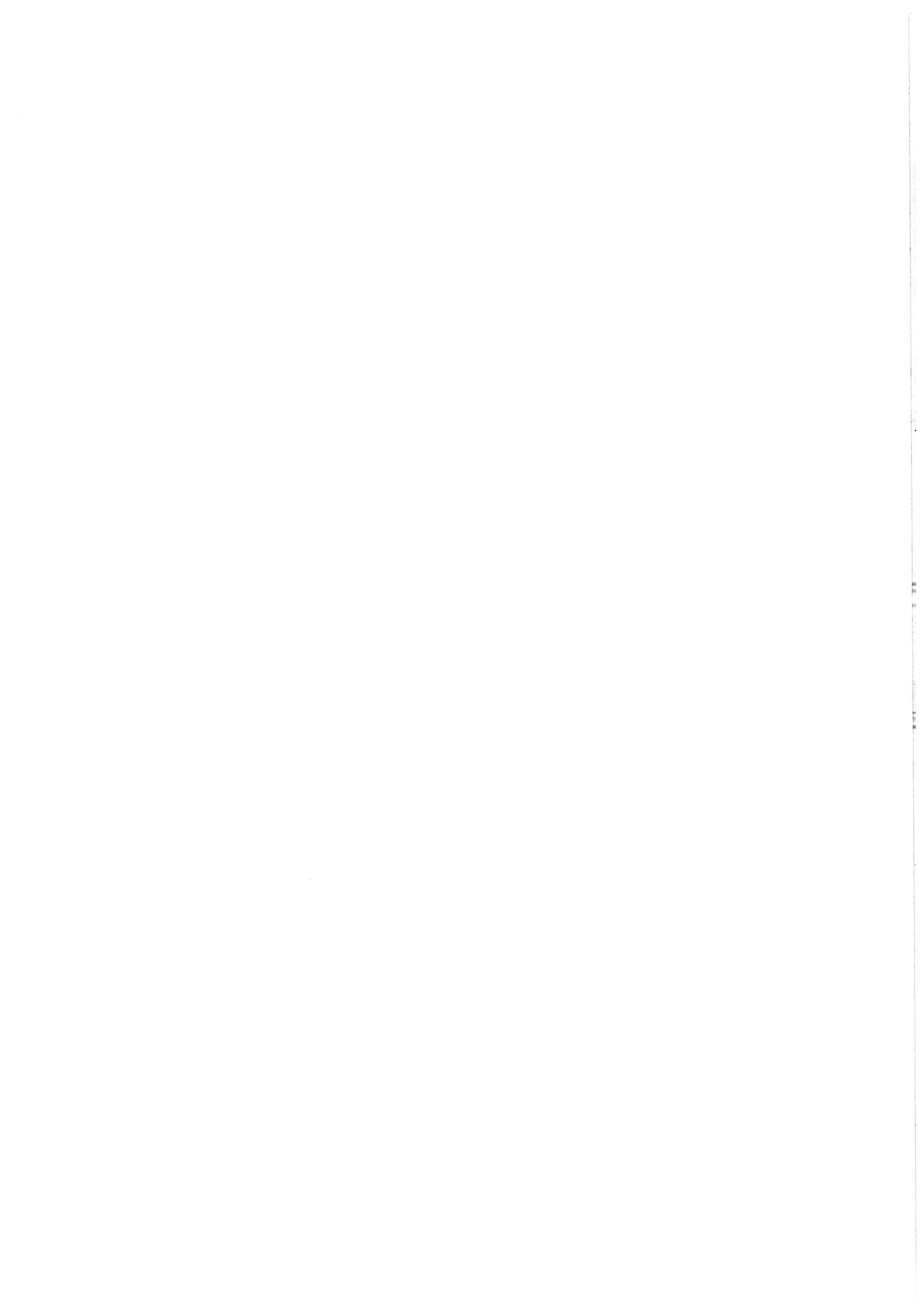


DEUDOR	SALDO A 31/12/2023 (1)	IMPORTES OTORGADOS	IMPORTES AMORTIZADOS	SALDO A 31/12/2024 (1)
Deudor 1				
Deudor 2				
Deudor 3				
Deudor 4				
Deudor 5				
.....				
TOTAL				

(1) Los saldos deberán corresponder a los de las cuentas contables de los grupos: 242, 252, 253, 532, 542 y 543

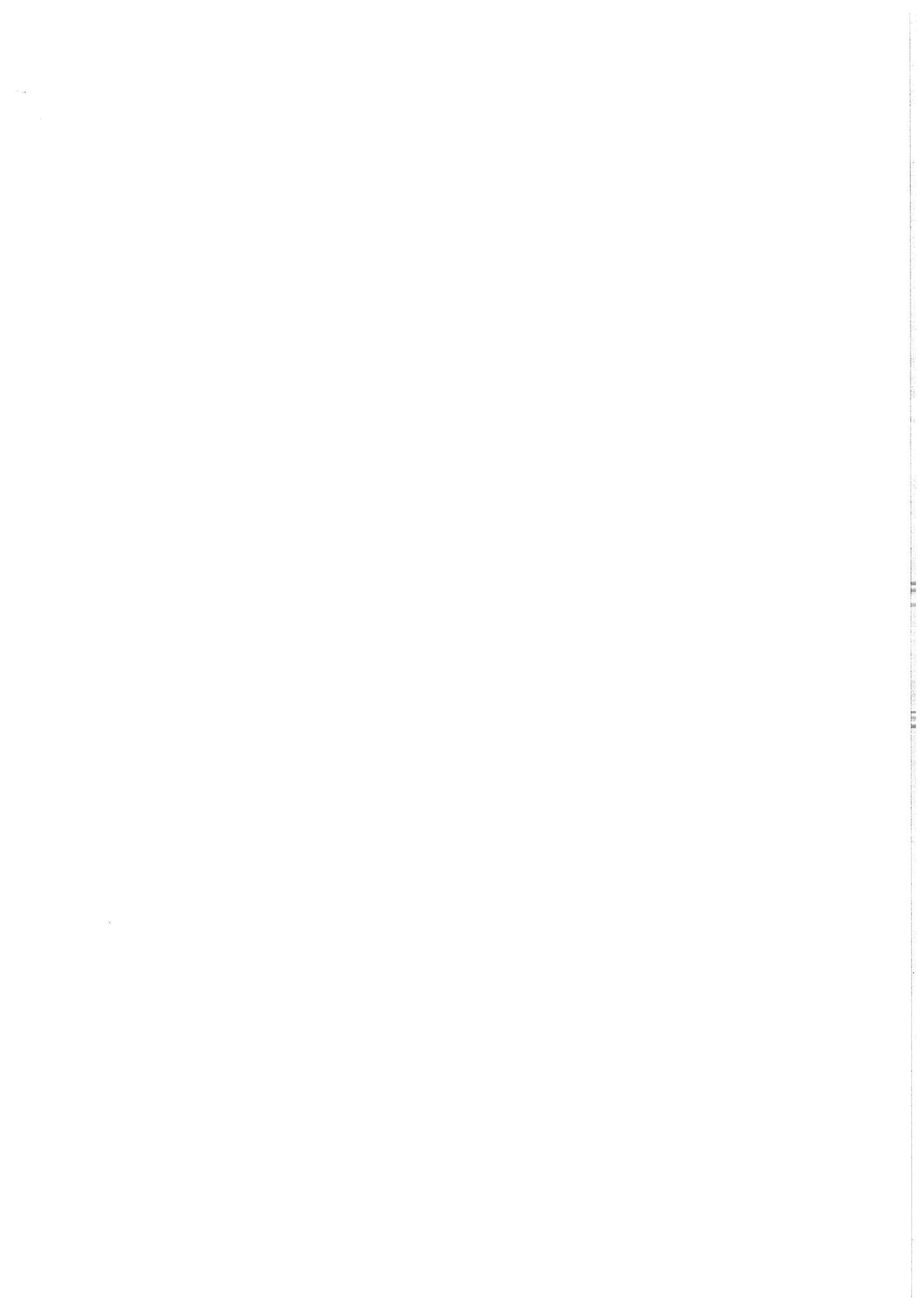
242	Créditos a Largo Plazo con partes vinculadas
252	Créditos a Largo Plazo
253	Créditos a Largo Plazo por enajenación de inmovilizado
532	Créditos a Corto Plazo con partes vinculadas
542	Créditos a Corto Plazo
543	Créditos a Largo Plazo por enajenación de inmovilizado

NO APPLICABLE

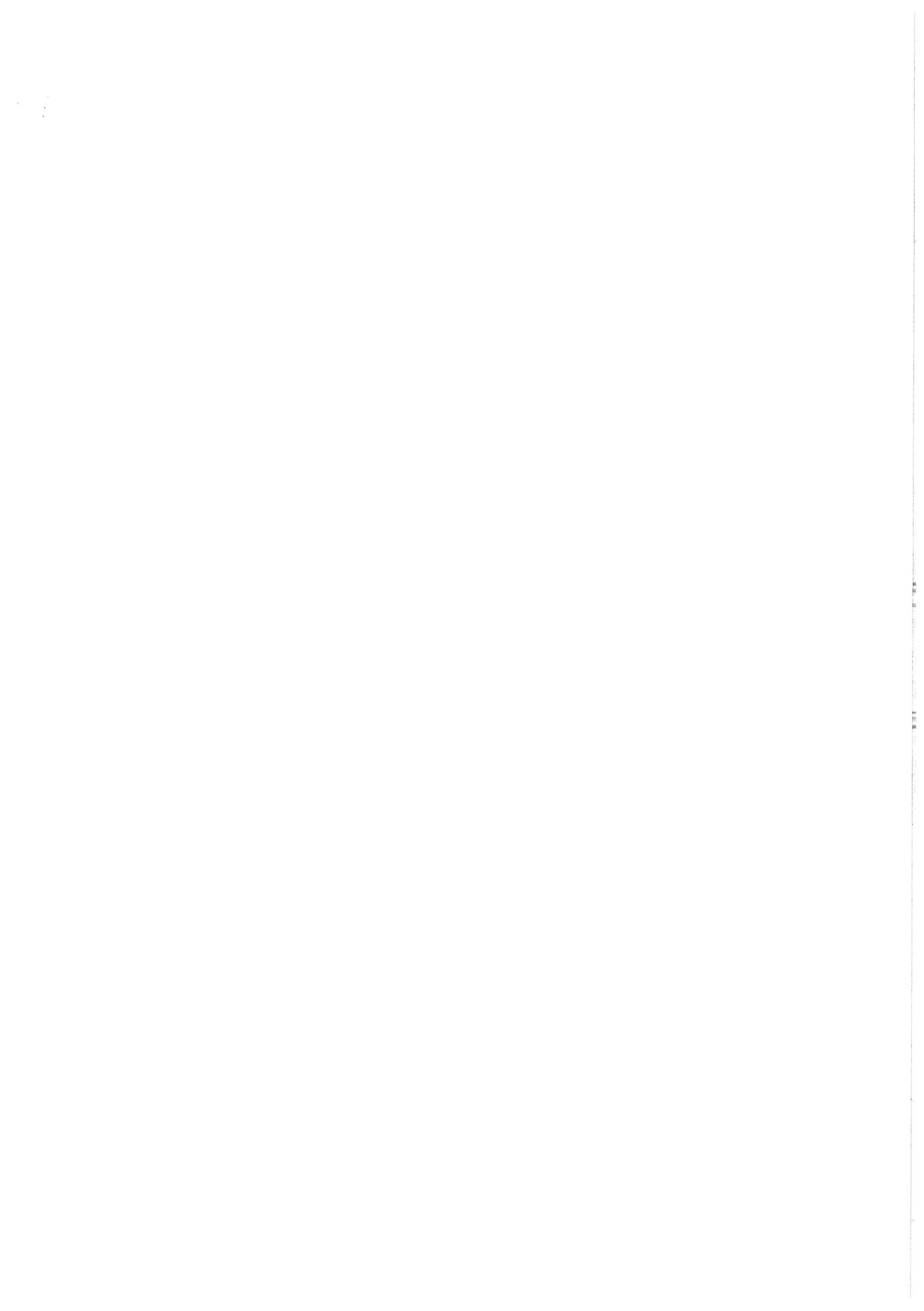


ANEXO 3: LISTADO DE IMPORTES FACTURADOS POR PROVEEDOR (CONTRATOS)

ID CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	DENOMINACIÓN SOCIAL	TIPO DE CONTRATO	TIPO PROCEDIMIENTO (2)	EXCLUIDO (S/N) (2)	MOTIVO EXCLUSIÓN (2)
Contrato 1	Patrocinio-equipo de 3a FEB del C.B. Valle de Egües.	25.000,00	6319722277	ASOCIACION CLUB BALONCESTO DEL VALLE DE EGÜES	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 2	Cursos atletismo	24.294,30	Q31166540	FEDERACION NAVARRA DE ATLETISMO	Convenio colaboración			
Contrato 3	Patrocinio-equipo Oses Construcciones Arduo de Liga Endesa	24.132,00	631928559	F.N.B. ARDOI	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 4	Patrocinio-equipo Deti Onak división honor femenina	20.000,00	631142268	C.D BETI ONAK	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 5	Publicidad	17.431,04	B31909864	BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.	Tiene un contrato como patrocinador de FMI, proporcionando servicios publicitarios			
Contrato 6	Psicólogo	15.535,00	4461274056	AINTZANE MARIEZCURRENA FERNÁNDEZ	Contrato de servicios			
Contrato 7	Organización eventos	15.441,70	334259578	GUILLERMO PÉREZ AZCÓN	Contrato de servicios			
Contrato 8	Patrocinio-equipo referente fútbol femenino	15.000,00	671298244	FUNDACION OSASUNA FEMENINO	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 9	Equipamiento deportivo	13.155,31	B31474521	BIAN BI BLOQASA, S.L.	Tiene un contrato como patrocinador de FMI, proporcionando el 40% de las compras de material deportivo.			
Contrato 10	Cursos baloncesto	12.725,00	Q31166565D	FEDERACION NAVARRA BALONCESTO	Convenio colaboración			
Contrato 11	Formación	12.160,00	Q3116657B	FEDERACION NAVARRA DE BALONMANO	Convenio colaboración			
Contrato 12	Página WEB Vídeos eventos	11.200,00	334462711M	JAVIER NOAIN SANZ - PIERDETE	Tiene un contrato como patrocinador de FMI, proporcionando servicios wed y material fotográfico o audiovisual			
Contrato 13	Servicios de formación	10.043,27	6311392875	FEDERACION NAVARRA CICLISMO	Convenio colaboración			
Contrato 14	Patrocinio-2a vuelta a Paplona Ciclismo junior femenina	10.000,00	6311383882	CLUB CICLISTA ERMITAGANA	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 15	Eventos	9.038,00	726875704	FERMIN MARTINEZ GALDARIA	Servicio			
Contrato 16	Formación	8.825,00	44612789K	CRISTINA MARTINEZ LABARI	Acuerdo Marco			
Contrato 17	Formación	8.660,00	29144867A	ÁNGELO SORRIBO MORMAS	Acuerdo Marco			
Contrato 18	Formación	8.440,00	X57479653X	FABRICIO ZAMBOM FERRARESI	Acuerdo Marco			
Contrato 19	Servicios de formación	8.080,00	Q3119440U	FED. NAVARRA DE DEPORTES DE INVIERNO	Convenio colaboración			
Contrato 20	Formación	7.906,50	734221245R	ÁNGEL ARRARRAS FLORES	Acuerdo Marco			
Contrato 21	Publicidad	7.605,00	A31455082	ZEROA MULTIMEDIA, S.A.	Tiene un contrato como patrocinador de FMI, proporcionando servicios publicitarios			
Contrato 22	Patrocinio-Trofeo Femenino Ayto. Estella ciclismo carretera	5.225,00	631153182	CLUB CICLISTA ESTELLA	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 23	Catering eventos	4.500,00	B71319859	ELESCONDITE	Contrato menor			
Contrato 24	Patrocinio-máximo nivel femenino waterpolo	4.000,00	671019475	PATROCINADOR WATERPOLO 9802	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 25	Publicidad	3.997,46	A31087430	CASTORIA INDUSTRIAS GRÁTICAS, S.A.	Contrato menor			
Contrato 26	Auditor	3.574,41	182002211E	INAKI LARIAÑETA ITURRIA	Contrato menor			
Contrato 27	Patrocinio-equipo de duración y tránsito	3.300,00	671025688	CLUB DEPORTIVO TRÍKIDEAK	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 28	Organización eventos	3.185,48	B31187259	M&MINGINERÍA Y MONTAÑA NAVARRA, S.L.	Contrato menor			
Contrato 29	Patrocinio-apoyo al equipo atletismo femenino	3.000,00	B31150121	GRUPO PAMPLONA ATLETICO	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 30	Patrocinio- Deportista destacada modalidad HERRIKIROLAK	3.000,00	73418317V	IKER VICENTE SARALEGUI	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 31	Patrocinio-apoyo al equipo de hockey hielo femenino	2.800,00	G71202659	CLUB DEPORTIVO HIELO HUARTE	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 32	Seguros	2.705,24	V2885855	NUSSARAF SEGUARDORA	Contrato menor			
Contrato 33	Comunicación audiovisual	2.550,00	446129626V	ÍÑIGO CHALEZQUER OHARIZ	Contrato menor			
Contrato 34	Patrocinio-Lanzamiento baloncesto en silla de ruedas	2.500,00	G71445043	PATROCINADOR CLUB DEPORTIVO BALONCESTO EN SILLA DE R. Patrocinio- anexo 8				
Contrato 35	Concentración tecnificación F.N. Balonmano	2.479,34	G3107050	CLUB DEPORTIVO ARGIA-BEISBOL NAVARRA	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 36	Gastos sala Fundación	2.410,04	B311921959	MUROLAS AGUERRI M. JUAN	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 37	Seguridad	2.316,70	B311873177	IGUALDA IMPULSA CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 38	Coordinación y presentación entrega becas	2.250,00	B31832892	BIMADIT SEGURIDAD, S.L.	Contrato menor			
Contrato 39	Patrocinio-apoyo al equipo de softbol femenino	2.200,00	63115679	C.D DIRADIAZ DÍAZ	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 40	Patrocinio-apoyo al equipo de softbol femenino	2.200,00	B31202146	CLUB DEPORTIVO ARGIA-BEISBOL NAVARRA	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 41	Patrocinio- Deportista destacada modalidad montaña	2.000,00	33430161V	MUROLAS AGUERRI M. JUAN	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 42	Seguros	1.826,72	A3105432	IGUALDA MEDICO QUIRURGICO	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 43	Formación	1.820,00	446127578L	SAÚD LARRAYOZ NIETO	Contrato menor			
Contrato 44	Material audiovisual entrega becas	1.710,10	B71344642	OSTIZ SISTEMAS AUDIOVISUALES 2017, S.L.	Contrato menor			
Contrato 45	Asesor	3.263,12	B31689654	ELIZALDE ASESORES, S.L.	Tiene un contrato como patrocinador de FMI, proporcionando el 50% servicios asesoramiento.			
Contrato 46	Servicio de psicología deportiva	1.620,00	334212039	LUIS ASTRAIN ROMANO	Contrato menor			
Contrato 47	Patrocinio-Lanzamiento del Fcoa Ball Navarra	1.500,00	G31190629	CD CIEGOS NAVARRA- KIROL TALDEA	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 48	Patrocinio-aseguramiento rugby inclusivo en Navarra	1.500,00	G3112952	IRUNA RUGBY CLUB	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 49	Patrocinio-apoyo al equipo piragüismo femenino	1.400,00	B31059306	CLUB PIRAGÜISMO PAMPLONA	Patrocinio- anexo 8			
Contrato 50	Patrocinio-apoyo al equipo piragüismo femenino	1.290,00	A31074016	LA PAMPIONESA AUTOBUSES,S.A.	Contrato menor			
Contrato 51	Transporte	1.170,00	731421478D	MARCOS ARZA GUTIERREZ	Contrato menor			
Contrato 52	Servicio de psicología deportiva	1.120,00	G71367825	EUSKALERIA IRRATIA FUNDazioA	Tiene un contrato como patrocinador de FMI, proporcionando servicios publicitarios			



Contrato 54	1.09,70	F7131679/8	DOBLECLICK COMUNICACIÓN SOC MICROCOOPERATIVA	
Contrato 55	Patrocinio "VII Jornadas Deporte y Salud	1.000,00	G31.189470/2	AEDONA
Contrato 56	Patrocinio-apoyo del evento MTB por parejas	1.000,00	291532515	OSKAR OLAKARIZKETA PEREZ
Contrato 57	Patrocinio-apoyo al equipo hockey patines	1.000,00	G31.059595	UD.C. ROCHAPEA
Contrato 58	Patrocinio-sedición libro cien años atletismo en Navarra	1.000,00	G31.1166541	FEDERACION NAVARRA DE ATLETISMO
Contrato 59	Patrocinio-apoyo al equipo patinaje femenino	900,00	G31.0635458	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SAN JUAN
Contrato 60	Patrocinio-apoyo al equipo patinaje femenino	900,00	G31.1057821	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA
Contrato 61	Patrocinio-apoyo al equipo patinaje femenino	900,00	G31.058670	UD.TXANTREA
Contrato 62	Patrocinio de datos	515,50	B71198543	CONSULTING & STRATEGY GMF S.L.U.
Contrato 63	Trofeos	432,00	B71021885	Trofeos Navarra, S.L.
Contrato 64	Reportaje fotográfico	430,00	B72803546J	DANIEL FERNÁNDEZ PÉREZ
Contrato 65	Canal de denuncias	395,00	B31790108	HELPHONE SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.
Contrato 66	Catel felicitación Miguel Indurain	392,00	33423562P	ESPARZA FERTICA, IRATXE (PUNTO Y SEGUIDO)
Contrato 67	Formación	377,00	734186605	ANDER DE MIGUEL ARANAZ-ANETO
Contrato 68	Comunicación y marketing	375,00	13146711A	MARIA CABRERO EISO
Contrato 69	Formación	365,00	B72684751J	JUAN PABLO PEREYRA URDIZ
Contrato 70	Formación	360,00	29146899A	VIRGINIA DOMÉNEC BULDAIN
Contrato 71	Mensajería	261,03	B31.666498	ORAINTEC, S.L.
Contrato 72	Notario	242,51	18196920X	JUAN PABLO MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ
Contrato 73	Agencia viajes	237,16	A448028179	VIAJES ECUDADOR, S.A.
Contrato 74	Formación	190,00	B1.8848838	MÁXIMA FORMACIÓN, S.L.
Contrato 75	Curso formación uso desfibriladores	180,00	334336619R	ANTONIO DE LA IGLEIA CHAMARRO
Contrato 76	Curso formación uso desfibriladores	180,00	18210301M	M. EUGENIA ZARALO ASIA
Contrato 77	Telefónica	166,00	A718923125	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.
Contrato 78	Seguros	132,85	W011165C	ALLIANZ DIRECTVERS
Contrato 79	Curso formación uso desfibriladores	120,00	18207191T	ANA ORRUCLEQUI CHASCO
Contrato 80	Fotógrafo	84,15	14613082M	FOTOZESAR.COM-END
Contrato 81	Material oficina	68,45	B71114128	EUREKAPTEL, S.L.
Contrato 82	Acreditación Congreso Estatal Empresas Saludables	65,00	E71113724	MATUKIO
Contrato 83	Formación	60,00	446445890S	MIGUEL LANZA BARRENA
Contrato 84	Agencia viajes	23,14	E71112979S	VIAJES LUNASOL
Contrato 85	Certificado digital	14,00	Q282604U	FNMT-RCM



ANEXO 4: MUESTRA DE CONTRATOS

CIFRA DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD

928.815,43 €

CONTRATOS DE OBRA SELECCIONADOS					NO APLICABLE
ID CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	TIPO PROCEDIMIENTO
Contrato 1					

CONTRATOS > 60.000€					NO APLICABLE
ID CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	TIPO PROCEDIMIENTO
Contrato 1					
Contrato 2					
Contrato 3					
Contrato 4					

CONTRATOS entre 15.000€ y 60.000€					
ID CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	TIPO PROCEDIMIENTO
Contrato 1	Formación	25.000,00	G31972227	Servicios	Abierto
Contrato 2	Publicidad	17.431,04	B31909864	Servicios	Abierto
Contrato 3	Servicio psicología	15.535,00	44617405G	Servicios	Abierto

CONTRATOS menor 15.000€					
ID CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	TIPO PROCEDIMIENTO
Contrato 1	Equipamiento deportivo	13.155,31	B31474521	Servicios	Directo
Contrato 2	Formación	8.660,00	29144867A	Acuerdo Marco	Abierto

CONTRATOS EXCLUIDOS DE LA MUESTRA					
ID CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	TIPO PROCEDIMIENTO

ANEXO 5: TASA DE REPOSICIÓN PERSONAL INDEFINIDO

ALTAS CONTRATOS INDEFINIDOS AÑO 2024

DNI TRABAJADOR	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	PROCEDIMIENTO
Trabajador 1			
Trabajador 2			
Trabajador 3			

BAJAS CONTRATOS INDEFINIDOS AÑO 2022

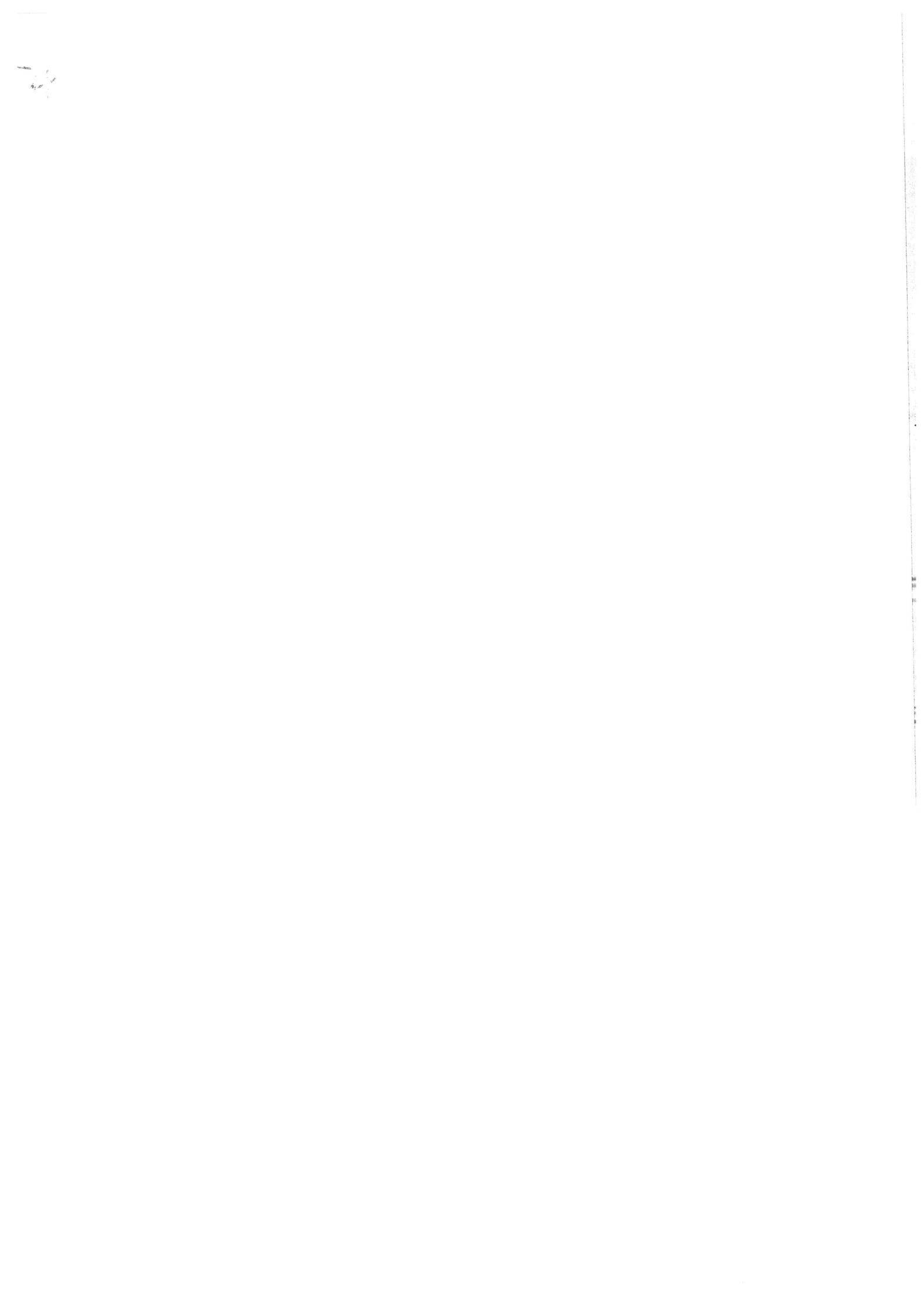
DNI TRABAJADOR	CATEGORIA	FECHA DE BAJA
Trabajador 1		
Trabajador 2		

NO APPLICABLE

ANEXO 6: CONTRATACIONES TEMPORALES AÑO 2024

DNI TRABAJADOR	CATEGORIA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	TIPO DE CONTRATO
----------------	-----------	---------------	---------------	------------------

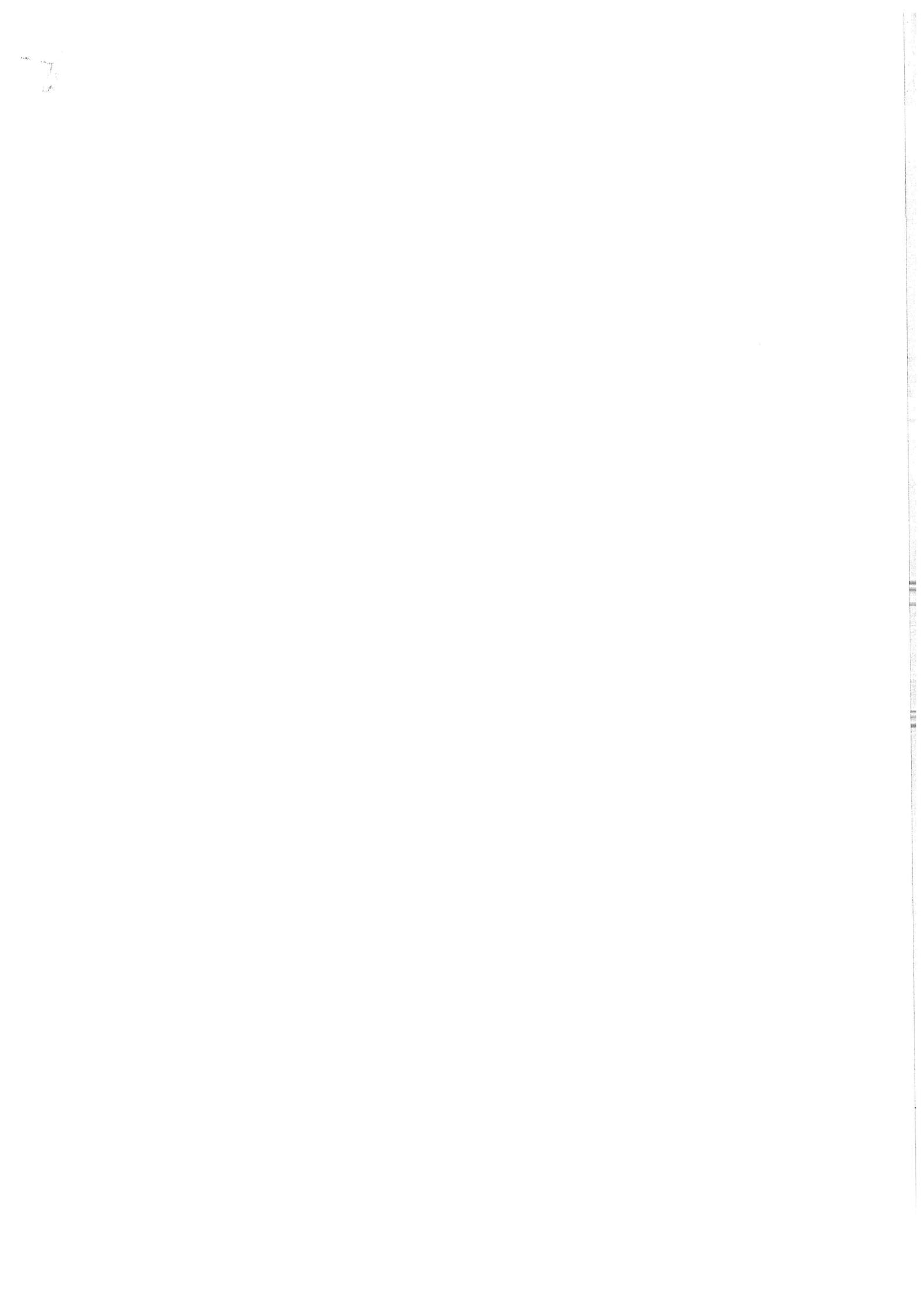
No se han realizado contrataciones temporales en el ejercicio 2024





ANEXO 7: LISTADO PERSONAL DIRECTIVO

NIF EMPLEADO	CARGO	RETRIBUCIÓN AÑO 2024
15.838.338-D	Gerente	52.749,91 €



ANEXO 8: PATROCINIOS, SUBVENCIONES Y OTRAS ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN O CON CONTRAPRESTACIÓN INFERIOR A MERCADO

NATURALEZA JURÍDICA	BREVE DESCRIPCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	INTERVINIENTES	FECHA INICIO	FECHA FIN	GASTO AÑO 2024	GASTOS AÑOS FUTUROS
Subvención	Convocatoria de subvenciones a deportistas navarros y navarras 2023 por méritos propios. Estas ayudas son en base a resultados de 2023 que se abonan con cargo a los presupuestos de 2024. Como a 31/12/2023 no se conoce los resultados se hace una provisión que se acuerda por unanimidad en junta ordinaria de patronato y se ajustará 31/12/2024 según el importe concedido definitivamente.	Autorización y aprobación de la BBRR mediante Of 24/2024, de 13 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, Rebeca Etnola Bermejo	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y deportistas	01/04/2024	31/12/2024	336.691,00	
Subvención	Convocatoria de subvenciones a deportistas navarros y navarras 2024 por corresponsabilidad familiar	Autorización y aprobación de la BBRR mediante Of 26/2024, de 19 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, Rebeca Etnola Bermejo	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y deportistas	01/04/2024	31/12/2024	15.000,00	
Subvención	Convocatoria de subvenciones a deportistas navarros y navarras 2024 por jóvenes Talentos	Autorización y aprobación de la BBRR mediante Of 30/2024, de 21 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, Rebeca Etnola Bermejo	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y deportistas	01/04/2024	31/12/2024	30.000,00	
Patrocinio	Aportación económica en apoyo a la edición del libro "Cien años de atletismo en Navarra"	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Federación Navarra Atletismo	04/01/2024	31/12/2024	1.000,00	
Patrocinio	Aportación económica en apoyo a la puesta en marcha y lanzamiento del Goabali Navarra	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Deportivo para Ciegos de Navarra	10/03/2024	31/12/2024	1.500,00	
Patrocinio	Aportación económica para el asentamiento del rugby inclusivo en Navarra	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa e Iruña Rugby Club	10/03/2024	31/12/2024	1.500,00	
Patrocinio	Aportación económica para la puesta en marcha y lanzamiento y asentamiento del Club de Baloncesto en Silla de Ruedas Navarra	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Deportivo Baloncesto en Silla de Ruedas Navarra	13/03/2024	31/12/2024	2.500,00	
Patrocinio	Aportación económica a Uxue Muroñas Aguerri como deportista destacada de la modalidad de Montaña, como deporte femenino para el crecimiento y desarrollo del mismo.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Uxue Muroñas Aguerri	09/04/2024	31/12/2026	2.000,00	4.000,00

Patrocinio	Aportación económica para la organización del III Trofeo Femenino Ayto. Estella, especialidad ciclismo de carretera, integrado en la COPA DE ESPAÑA para féminas.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Ciclista Estella-Iruña Txirrindulari Elkartea	10/05/2024	Hasta el final y clausura de la prueba.	5.225,00
Patrocinio	Aportación económica a Iker Vicente Saralegui como deportista destacado de la modalidad de Herri-kirolak , como deporte autóctono para el crecimiento y desarrollo del mismo.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Iker Vicente Saralegui	01/06/2024	Hasta el final y clausura de la prueba.	3.000,00
Patrocinio	Aportación económica a la Vuelta Ciclista a Pamplona junior femenina, especialidad ciclismo de carretera	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Ciclista Ermitagaita	19/07/2024	Hasta el final y clausura de la prueba.	10.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de máximo nivel femenino del Club Waterpolo Iruña 98 02 con la intención de dar máxima visibilidad al deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Waterpolo Iruña 98 02	30/10/2024	30/09/2025	4.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de máximo nivel femenino del Club Deportivo Trikideak con la intención de dar máxima visibilidad al deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Deportivo Trikideak	30/10/2024	30/10/2025	3.300,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de softbol femenino del C.A.D. Irabia-Izagaz con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Atlético Deportivo Irabia-Izagaz	30/10/2024	30/10/2025	2.200,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de hockey patines femenino de la U.C.D. Rochapea con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Unión Deportiva Cultural Rochapea	30/10/2024	30/10/2025	1.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de patinaje femenino de la U.C.D. Txantrea KKE con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Unión Deportiva Cultural Txantrea KKE	30/10/2024	30/10/2025	900,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo femenino de softbol del C.D. Arga con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Deportivo Arga	30/10/2024	30/10/2025	2.200,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo piragüismo femenino del Club Natación Pamplona con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Natación Pamplona	30/10/2024	30/10/2025	1.400,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo piragüismo femenino del Club Piragüismo Pamplona-Iruña con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Piragüismo Pamplona-Iruña	30/10/2024	30/10/2025	1.400,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo atletismo femenino del Club Grupo Empleo Pamplona con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Grupo Empleo Pamplona	30/10/2024	30/10/2025	3.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo patinaje femenino del C.D. San Juan con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Agrupación Deportiva San Juan	30/10/2024	30/10/2025	900,00

Patrocinio	Aportación económica al equipo patinaje femenino del C.D. Anaya con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Deportivo Anaya	05/11/2024	05/11/2025	900,00
Patrocinio	Aportación económica a Oskar Ollakatziqueta Pérez y Ricardo Arevalo-Sánchez Benito en la prueba de MTB por parejas con el objetivo de visibilizar la enfermedad ELA.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Oskar Ollakatziqueta Pérez	19/12/2023	31/05/2024	1.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de máximo nivel femenino del Club Hielo Huarte con la intención de visibilizar el deporte femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Hielo Huarte	30/10/2024	30/10/2025	2.800,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo Béti Onak división de honor femenina.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Béti Onak	18/11/2024	Final temporada 2024/2025	20.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo de 3ª FEB del Club Baloncesto Valle de Egües.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Baloncesto Valle de Egües	30/10/2024	Final 2024/2025	25.000,00
Patrocinio	Aportación económica al Club Deportivo Filial de Fundación Osasuna Femenino como equipo referente del Fútbol Femenino.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Club Deportivo Filia de Fundación Osasuan Femenino	14/11/2024	Final temporada 2024/2025	15.000,00
Patrocinio	Aportación económica al equipo Oses Construcciones Ardoi De Liga Endesa de la Fundación Navarra de Baloncesto Ardoi.	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Fundación Navarra de Baloncesto Ardoi	18/11/2024	Final temporada 2024/2025	20.000,00
Patrocinio	Aportación económica por reconocimiento de lograr el ascenso a división de honor al final de la temporada 23/24.	Anexo contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y Fundación Navarra de Baloncesto Ardoi	30/10/2023	01/07/2024	4.132,00
Patrocinio	Aportación económica para las Jornadas de Deporte, Salud y Valores organizadas por AFEDONA	Contrato patrocinio	Fundación Miguel Induráin Fundazioa y AFEDONA	23/10/2024	Hasta el final de las jornadas.	1.000,00

*Calle Mayor, 81 - 1º
31400 Sangüesa (Navarra)
Teléfono 948 430 136 - Fax 948 870 723
e-mail: asesoria@larraneta.com*